Sesión 38ª

Presentes:

Día 21 de Mayo del año 1907

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Ex 4606— Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 11 del C. E. 4º. Señor D. Manuel Buceta.

— — 4638— Estar á lo resuelto en el Exp. 2547-E- con fecha 2 de Abril pp. respecto al pase á la Escuela "Sarmiento", de las Stas María Luisa y Josefina Origoin, maestras de la escuela Nº 5, del C. Escolar 8º; quedando en consecuencia, sin efecto la resolución de 4 del actual recaida en este Expediente.—

Sin Exp— Trasladar á la maestra de 3ª categoría, del C. E. 11, Sta María Luisa Calomagno, á la escuela Nº 3 del C. E. 3º—

Exp. 4208— Autorizar:

Al C. E. 6º, para que del fondo de matrículas, invierta la suma de cuarenta y siete pesos ($47)- m/nacional, en la adquisición de materiales para el Taller de trabajo manual de la Escª Nº 1 de su dependencia.

— 4036— Al C. E. 14º. para que del fondo de matrículas invierta la suma de Sesenta y nueve pesos- ($69)- moneda nacional, en el pago de los trabajos efectuados en el aljibe de la escª Nº 1 de su dependencia.—

— — 3939— Al C. E. 13º- para que del fondo de matrículas invierta la suma de quinientos pesos- (500$)- moneda nacional, en la adquisición é instalación de una linterna, para proyecciones luminosas, con sus accesorios, en la escª nocturna A, de su dependencia, aceptándose la propuesta de la casa Lutz y Schulz, que importa la suma de doscientos noventa y seis pesos ($296) moneda nacional.

— . — 3213— Al C. E. 7º- para que del fondo de matrículas invierta la suma de cien pesos ($100) m/nacional, en la compostura de celosías, de acuerdo

con el presupuesto de la casa Vallaro, en la Esc. nº 5 de su dependencia.

Ex. 4323 – Al C. E. 12º, para que del fondo de matrículas, invierta la suma de cuarenta y dos pesos ($42) m/nacional, en la compra de listones para la colocación de listones para la colocación de bancos en la Esc. Nº 1 de su dependencia.

— 3503 – Rectificar la resolución recaída en este expediente con fecha 18 del actual en el sentido siguiente:

Hacer saber al C. E. 8º, que la elevación de categoría de una escuela no implica por si mismo el cambio de su dirección, á no ser que por motivos especiales, la maestra que esté al frente de la escuela no se halle en condiciones de ser ascendida ó de desempeñar la dirección de una escuela superior en cuyo caso se producirá la vacante para ser provista por terna; debiendo en consecuencia continuar en su puesto la actual Directora de la Escuela "Presidente Mitre" Dña. María Maza de Salinas, quien se ha hecho acreedora al ascenso, que presupone la graduación á Superior de esta escuela.

— 4547 – Dirigir nota á la Dirección de las Obras de Salubridad pidiéndole proceda las reparaciones necesarias en los albañales de la Esc. Suipacha Nº 718.

— 4023 – Acordar al portero de la Esc. Elemental Nº 9 del C. E. 13º la suma mensual de diez pesos ($10) m/nacional en concepto de sobresueldo por sus servicios extraordinarios en la huerta de esta escuela.

— 4363 – Autorizar á Don José J. Bemitti para invertir hasta la suma de cien pesos ($100) m/nacional en el pago de los gastos que demande la celebración de las próximas fiestas mayas en la Esc. "Presidente Roca" de su dirección.

— 4664 – Designar la Esc. nº 3 del C. E. 5º para que en ella preste servicios la profesora de música Sta. María Luisa Farías.

— 3965 – Confirmar en su puesto de maestra de 3ª categoría de la Esc. nº 2 del C. E. 11 á la Sta. Concepción Costa.

— 4683 – Hacer constar que con fecha Abril 30 ppdo. se resolvió designar la Esc. Nº 5 del C. E. 4º para que en ella preste sus servicios la profesora de dibujo Dna. Haydee Fernández Espiro.

Exp. 4638 - Mandar pagar, á la orden de D. Tomás Santa Coloma la suma de cinco mil ($ 5000) pesos m/nacional en la siguiente forma:
Por dos y medio meses de alquiler de la propiedad Sr. Alvear N.° 1302 de 1.° de Setiembre á 15 de noviembre de 1906 á cuatrocientos pesos ($ 400) m/nac. mensuales . . . . $ m/n 1000.—
Por indemnización de perjuicios etc. $ 4000— Total $ 5000—

—.— 4006 - A la orden de D. Angel Rizzi la suma de dos mil setecientos sesenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos ($2463.44¢) m/nacional importe de las obras y reparaciones efectuadas, según contrato, en varias escuelas de la Capital.

—.— 4142 - No hacer lugar á la autorización solicitada por el C. E. 1.° para invertir de fondos propios, en sobresueldos á la ordenanza del mismo la suma de cuarenta pesos ($ 40) m/n. mensuales; haciéndole saber el fundamento de esta resolución.

—.— 4666 - Hacer saber, al Sr. Antonio Sorin que debe proceder á la compostura de
—.— 4667 - los pianos de las escuelas, N.° 5 del C. E. 6.° "Nicolas Avellaneda" del C. E. 2.°

—.— 4375 - Nombrar Subpreceptores de la E.ª Militar que funciona en el Regimiento 10 de Infantería destacado en Corrientes á los Sres. Hector Grandi y Rodolfo Lamela—

—.— 4148 - Director de la E.ª Militar que funciona en el Reg. 7.° de Caballería, Resistencia (Chaco) - á D. Juan B. Rosco.

Sin Exp. - Sub-preceptor de la E.ª Militar que funciona en el Cuerpo de Ingenieros destacado en Paraná á Sr. Francisco Albelda.

Sin Exp. - Proveer de los útiles que se indican, á las Escuelas nacionales de Santa Fé que se expresan: Tipo B provisión para escuela de dos aulas con cuatro secciones -: 1.° Para la E.ª N.° 3 "Estación Saraloto -; 2.° Para la N.° 4 "Los Molinos" (cubiertos solamente); 3.° Para la N.° 8 "San Eduardo"; 4.° para la 10.ª "Venado Tuerto"; 5.° para la 12 "Timbúes" - Tipo A. provisión para Escuela de una aula con dos secciones: 6.° para la N.° 6 "California";

7º para la Nº 7 "Cayasta"; 8º para la Nº 9 "Embalme San Carlos"; 9º para la Nº 11 "Estación Castellanos"; 10º para la Nº 15 "Irigoyen"; 11º para la Nº 22 "Bella Italia"; 12º para la Nº 24 "Ituzaingó". Tipo D. provisión complementaria para escuela con primero y segundo grado.— 13º para la Ec. Nº 1 "La Gallareta"; 14º para la Nº 16 "San Genaro"; 15º para la Nº 17 "Las parejas"; 16º para la Nº 20 "Esmeralda"; 17º para la Nº 13 "Empalme".—

Sin Exp.— Proveer los útiles que se indican para las escuelas nacionales de Córdoba que se expresan. Tipo A. para escuela de un aula con dos secciones.— 1º para la Ec. Nº 6 "Jaguëllas".— Tipo B. provisión para escuela de dos aulas con cuatro secciones.— 2º para la Ec. Nº 2 "Santa Eufemia"; 3º para la Nº 5 "Moldes"; 4º para la Nº 28 "Mackenna".—

Sin Exp.— Proveer los útiles que á continuación se indican para las escuelas nacionales de Entre Ríos que se expresan.— Tipo D. provisión complementaria para escuela con primero y segundo grado.— 1º para la Ec. Nº 3 "Yuquerí".— 2º para la Nº 26 "La Paz" (Ejido).—

Exp. 4347.— Conceder licencia por el término de un mes, del cual solo quince días con goce de sueldo, á contar del 6 del corriente á la Sub-preceptora de la Esc. Superior de varones de Resistencia Dna. María D. P. de Domingo, debiendo el C. E. de dicha localidad proponer sustituta.

—.— 3916.— No hacer lugar á lo propuesto por la Insp. de Territorios en este Exp.—

—.— 4378.— 1º Solicitar del Dpto. Nacional de Higiene el envío de un vacunador á fin de que proceda á la vacunación y revacunación de los habitantes del pueblo "Gral. Pico"; 2º Transcribir al C. E. de la misma localidad la parte pertinente del informe del Cpo. Médico.

—.— 2789.— Mandar pagar al Sr. E. E. de Gral. Acha Dn. P. Ashaneto la suma de $50, importe de Certificados, sellos, etc. que el referido Señor debe abonar al Escribano público de esa localidad.

—.— 4118.— 1º Manifestar al C. E. de Toay que cuando expida matrículas, debe exigir

á los padres, encargados ó tutores de los niños la formal comprobación de la edad de estos, con arreglo á la Ley: fé de bautismo, partida de nacimiento otorgada por el R. Civil, etc.; 2º Hacer saber á los Directores de las Escuelas de Coay por intermedio del mismo E. E., que no deben ni pueden recibir alumnos que no reunan las condiciones legales de ingreso, y que en caso de duda, deben exigir la comprobación de dichas condiciones como lo dispone el Reg. en vigencia.

Exp. 4274 - Agradecer á la "Sociedad Cooperativa de la Educación de la Niñez" de Viedma la donación de $ 200 m/n para la compra de un piano con destino á las escuelas de la localidad, debiendo el Depósito efectuar la provisión que corresponde de acuerdo con las órdenes que expedirá la Secretaría -

" " 4332. Autorizar al C. E. de Gral. Acha para que de sus fondos propios, invierta hasta la suma de $ 50 m/n en la celebración de las próximas fiestas Mayas por las escuelas de su dependencia; debiendo rendir cuenta oportunamente de dicho gasto.

" " 4331 - Autorizar al C. E. de Sampacho para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 50. m/n con el mismo objeto y bajo las mismas condiciones que el anterior.

" " 5345 - Autorizar al C. E. de Rio Gallegos para que de sus fondos propios invierta la suma de $ 168 m/n para reintegrar á la exmaestra de la escuela de su dependencia Dña Clorinda B. de Sánchez por los gastos efectuados que se indican en este expediente; 2º Manifestar á la recurrente Sra de Sánchez que debe dirigirse al C. E. de Rio Gallegos, á dicho efecto.

" " 4188 - Pase este exp. á Contaduría á los efectos de la liquidación correspondiente.

" " 4237 - Aprobar el contrato firmado por los Sres. Inspector Seccional D. Manuel B. Fernández y Pablo Bonifato, vecino de Cerro Corá relativo á la construcción de una casa con destino á Escª pública de dicha localidad. Que el Sr. Bonifato construirá por su cuenta y que el H. Consejo tomará en arrendamiento por el alquiler mensual de $ 40 m/n desde el día que se entregue

al uso la escuela en las condiciones estipuladas en el mismo contrato; del cual debe remitirse copia al E. E. de la localidad para su estricto cumplimiento.-

Exp. 4239- Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional D. Manuel B. Fernández y D. José Sánchez vecino de San Ignacio en virtud del cual se arrienda una casa con destino á escuela pública, por el precio de $ 30 m/n mensuales y bajo las condiciones que se expresan en el mismo contrato.

—.— 4236- Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional D. Manuel B. Fernández y D. Miguel Sánchez Taña vecino de Bompland en virtud del cual se arrienda una casa con destino á la Escuela del Kilómetro 66 (Posadas á San Javier) ó Colonia Finlandesa, por la suma de cuarenta pesos mensuales.

—.— 4420- Alquilar con destino á la Escuela de "Las Obejas" y por la suma de $ 15 mensuales, á contar del día 20 de Abril ppdo la casa de propiedad de D. Efraim Merino.-

—.— 4329- Acordar al Director de la escuela de Trenque de Toay, D. Leopoldo Rodriguez un sobresueldo de $ 30. mensuales, como director de la escuela nocturna de adultos á su cargo, á contar del 1º de Junio del corte. año.

—.— 4464- Aprobar la licencia por el término de quince días, con goce de sueldo, concedida por el E. E. de Sampacho á la maestra de 3a. catª de la Ea nº 5 de esa localidad Da. Isabel Rivas.-

—.— 1227- Aprobar el contrato celebrado entre el Inspº Seccional D. Manuel B. Fernández y D. Basilio de Simón, vecino de Candelaria, relativo á ampliaciones en el edificio ocupado por la Ea de Niñas de dicha localidad, y en virtud del cual se arrienda la mencionada propiedad por el término de un año, á contar desde el día en que las nuevas obras estén terminadas; mediante el alquiler mensual de $ 50.

—.— 4355. 1º Alquilar con destino á la Esª nº 9 de "Colonia Popular" y por la su-

ma de $ 25- mensuales la casa propiedad de D. Hermenegildo Domini,
ubicada en el Lote N° 246 de dicha localidad, debiendo correr las reparaciones
é impuesto por cuenta del propietario. 2° Ordenar al C. E. de Resistencia tras-
lade á la casa mencionada, la escuela de la referencia, y comunique la fecha
en que lo efectúe á los fines de la legislación correspondiente.

Exp- 4513- Mandar pagar á F. Villadeamigo, $ 395 m/n por armadura de
bancos escolares.

-.- 3505- Aceptar la denuncia de vienesvacantes que formula D. Juan B. Garetta
y acordarle el quince por ciento como única retribución.

-.- 8075- Autorizar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda al In-
geniero Fierro para que proponga cuando crea conveniente el uso del blan-
queo marca "Paraguas".

-.- 3701- Acceder á lo solicitado por los Sres. Donnell y Palmer para cambiar
(Véase al final de la página) — el título de sus libros de lectura "El Nuevo Lector Moderno" por el de "Nuevas
Lecturas de Appleton"-

Exonerar de la multa impuesta por infracción á la Ley 1420 á los
Exp- 4248- Sres. D. Angel Demantini - D. Ursulo Mir - D. Nicolás Viola - D. Antonio
4696- 4428- Abalone D. Francisco Magianti - Doña Angela G. de Moroni - D. Juan
4427- 4539- Mica y D. Pedro Tabela.
4541- 4542-
4543-

-.- 4559- Autorizar el funcionamiento de la escuela Seguí 1069 en las condi-
ciones indicadas por la Insp^ción Técnica y Cuerpo Médico Escolar.

-.- 3054 Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela
particular de la Calle Padilla 2223 por haber llenado todos los re-
quisitos exigidos.

-.- 2512- Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela Calle
Victoria 2441 por haber llenado todos los requisitos exigidos.

-.- 3701- Queda sin efecto la resolución anterior, debiéndose tener presente
(bis) en su oportunidad lo solicitado por los Señores Donnell y
Palmer.

Exp.- 4597.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de 3ª categoría de la escuela N.º 8 del C. E. 6º D. José M. González Figueroa.-

—.— 4491.- Prorrogar por ocho (8) días más, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de primera categoría de la Eª nº 6. C. E. 11 Señora Sara A. de Iraon de Zavaldia.-

—.— 3987.- Autorizar al C. E. 13º para invertir del fondo de matrículas la suma de quinientos cincuenta pesos ($550) m/nacional, que deberá depositar en Tesorería á efecto de que se le provea de un piano del tipo adoptado para la Escª nº 7 de su dependencia.

—.— 4325.- Acordar la permuta que de sus puestos solicitan los maestros de las Escªs nº 5 y 1 del C. E. 7º, Sres. D. Rafael Ferrari y D. Miguel Angel Negri respectivamente.

—.— 761.- Aprobar los adicionales de las obras que se ordenaron ejecutar en el edificio de la Escª Nº 1 del C. E. 7º calle Rivadavia Nº 2616 por valor de cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos ($46.50) m/nacional; y pasar el expediente respectivo á la Contaduría, para que practique la liquidación correspondiente.-

—.— 4322.- Nombrar maestra de 3ª categoría del C. E. 12º, en las condiciones del acuerdo de 4 de Abril ppdo., y con carácter de interina para la escuela que oportunamente designará la Inspección Técnica, á Dña. Carlota J. Pessano, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística, aceptándose la renuncia interpuesta por Dña Camila Manzanares.-

—.— 3898.- Nombrar maestra de 3ª categoría del C. E. 7º, en las condiciones del acuerdo de 4 de Abril ppdo, y con carácter de interina, á la Maestra Infantil Dña Juana A. Penna de Rocca, quien prestará servicios en la escuela que oportunamente designará la Insp. Técnica.

—.— 4484.- Nombrar maestro de 3ª categoría del C. E. 3º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. normal D. Enrique A. Salto, en reempla-

zo de D. Francisco Marin cuya renuncia se acepta.

Exp. 4592. Nombrar maestra de 3ª Categoría del C. E. 9º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. Normal, Sta Rita Hessper, aceptándose la renuncia interpuesta por D. Enriqueta L. Hammann.—

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las cinco pm.— bachado "dis exp." no vale

[signatures]

Sesión 39ª.

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena

Día 23 de Mayo del año 1907.—

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior (tres p.m.).—

En seguida el Honorable Consejo, resolvió:

Exp. 1068 (año 1904, y agregado 5027, año 1905) — Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el edificio de la escuela calle Palermo nº 74, por valor de $m/n 80; y pasar el expediente á Contaduría para la liquidación.—

Exp. 4550 — Aprobar el balance de caja y cuentas que